ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2008.

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Por la Presidencia se motiva la urgencia de la sesión en la celebración en el día de hoy de la Mesa de Contratación de la obra de acondicionamiento interior del Centro de Ocio y Cultura de la localidad, donde se ha efectuado la propuesta de adjudicación provisional, teniendo en cuenta que el procedimiento se está tramitando por procedimiento de urgencia debido a que la cláusula sexta del Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, con fecha 29 de agosto de 2008, para cofinanciar las citadas obras , en su último párrafo establece la necesidad de justificar la subvención correspondiente a cada ejercicio antes del 15 de Noviembre, lo que justifica la necesidad de proponer la declaración de urgencia para la tramitación del expediente, a fin de poder justificar en tiempo.

Sometido a votación la ratificación de la urgencia queda acordada con el voto unánime de los presentes.

2º.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DEL CENTRO DE OCIO Y CULTURA.

La Presidencia da cuenta de la propuesta que eleva al Pleno de la Corporación la Mesa de contratación reunida al efecto de adopción del acuerdo de adjudicación provisional, al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por Mego Construcciones SA.

Explicados los trámites seguidos y sometido a votación los miembros presentes acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de obras de acondicionamiento interior del centro de ocio y cultura a la empresa MEGO CONSTRUCCIONES SA por el precio de 520.633,04 euros y 83.301,29 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido y de acuerdo con la propuesta de adjudicación provisional motivada elevada por la Mesa de Contratación.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir a MEGO CONSTRUCCIONES SA, adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Perfil de contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Perfil de Contratante.

QUINTO. Elevar la adjudicación provisional a definitiva transcurrido el plazo de quince días hábiles, si se han cumplido todos los trámites legales por el adjudicatario provisional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintiuna horas y diez minutos, en lugar y fecha arriba indicados, del que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde

EL ALCALDE, **LA SECRETARIA,**